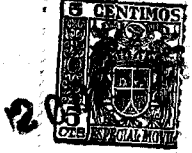


63361



63361

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años para España y sus P_osesiones, se solicita a favor de DON LUIS BARCIA DIAZ, de nacionalidad española, residente en TALAVERA DE LA REINA (Toledo), Cerería, 27, por: DISPOSITIVO APLICABLE A FAROS DE VEHICULOS PARA EVITAR EL DESLUMBRAMIENTO. - - - -

-Memoria descriptiva-

La presente solicitud, tiene por objeto la protección de un dispositivo aceptable a los faros de cualquier vehículo.

Este sencillo dispositivo consta de un aro o lámina metálica o de cualquier otro material, el cual posee en su parte posterior una pestaña o dobléz que tiene la misión de alojarse conforme a las medidas del faro, entre el cristal de este y el aro referido. El aro que nos ocupa lleva alojadas desde su interior, o sea desde la curvatura del cristal del faro unas láminas delgadas y opacas en sentido vertical, equidistantes unas de otras, las cuales tienen la misión de evitar el deslumbramiento nocturno en el rodaje por carretera, casos muy frecuentes y de graves consecuencia, producidas por el cruce entre dos vehículos.

La longitud de estas laminas es de unos 10 cm. aproximadamente, siendo ésta variable, conforme se desee la proyección del foco.

En los faros corrientes de automoviles, se ha comprobado que una distancia eficaz es la de 12 a 15 m.

Estas laminas evitan que el foco de luz se ensanche y por tanto podemos graduarlo a voluntad.



20.- La luz que en estos casos deslumbra, es el rayo directo, pues de
sobra sabemos que la luz indirecta no nos afecta.

25.- Actualmente los rayos que reflejan los focos de cualquier vehicu-
lo, son emitidos en todas direcciones, puesto que el foco tiende a en-
sanchar en sentido circular, siendo los rayos laterales los más perju-
diciales, y, con este fin la persiana formada por las varillas o lá-
minas verticales evitan el ensanchamiento del rayo de luz en sus dos
30.- sentidos laterales, el cual deslumbra hasta el mismo momento de más
cruce de dos vehículos, siendo este el momento de más peligro por la
brusquedad que existe al pasar de la claridad a la penumbra, y quedando
de este modo el conductor prácticamente imposibilitado momentanea-
mente para percibir un obstáculo en su marcha.

35.- Este dispositivo solo dejará pasar los rayos a través de sus lá-
minas verticales evitando la expansión y formando los rayos oblicuos
un ángulo equivalente a la diagonal que forma la recta que une un pun-
to interior de la lámina con otro exterior de la inmediata, suprimien-
do los restantes y dejando pasar hacia adelante los rayos propagados
en sentido recto.

40.- Un vehículo que acercándose en un cruce con otro provisto de este
dispositivo, aprecia a cierta distancia la intensidad del foco, pero
a medida que se va acercando, ésta va disminuyendo hasta que en el mo-
mento del cruce deja de verla por completo, consiguiendo de este modo
evitar el deslumbramiento y manteniendo perfectas facultades de visión
durante la marcha.

45.- En la hoja de planos que se acompaña para mejor comprensión de esta
memoria, representamos diversos detalles del dispositivo objeto de es-
ta.

La Fig. 1ª, nos muestra el aro (a), que aloja en su interior las
láminas reguladoras de la luz, Figs. 1, 2 y 3, (b).

50.- La Fig. 2ª, vemos en sección transversal e indicado por una línea
de puntos (c) el cristal del foco y así misma la parte posterior del
dispositivo (d), que termina en la pestanía que se aloja dentro del
faro para su sujeción.

En la Fig. 3, vemos la proyección de los rayos de luz, a través

63361



de las láminas conductoras.

55.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta solicitud de modelo de utilidad, se declara que los puntos cuya explotación exclusiva se solicita por veinte años en España, están comprendidos en las siguientes reivindicaciones

- REIVINDICACIONES -

60.- 1ª.- Dispositivo aplicable a faros de vehiculos para evitar el deslumbramiento, se caracteriza por llevar un arco que se acopla perfectamente al foco entre el cristal y el cierre de éste, y que va provisto de unas láminas de material opaco, situadas en sentido vertical, las cuales tienen la misión de evitar la extensión o esparcimiento de los rayos, manteniendo por tanto un foco recto.

65.- 2ª.- DISPOSITIVO APLICABLE A FAROS DE VEHICULOS PARA EVITAR EL DESLUMBRAMIENTO. - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompaña una hoja de planos para su mejor comprensión.

Madrid, 20 DIC. 1957

Recibo de la Tercera
[Handwritten signature]

53861



Fig. 1

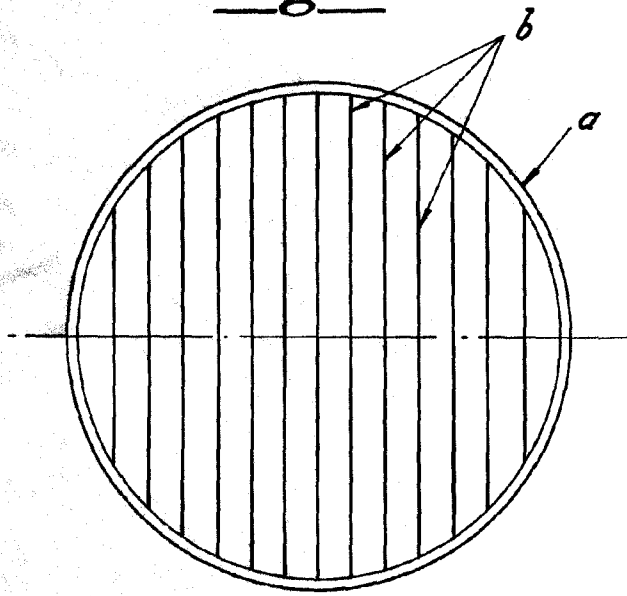


Fig. 2

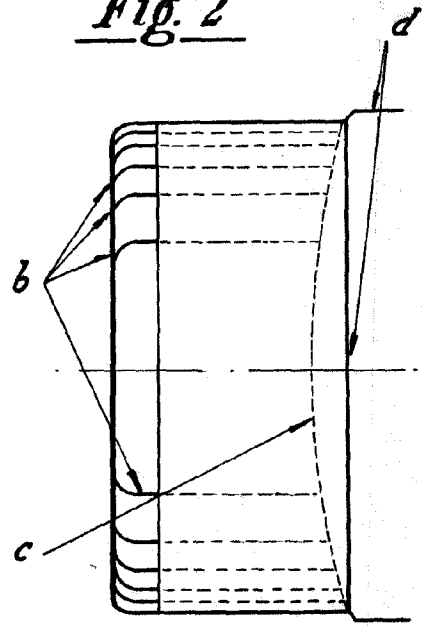
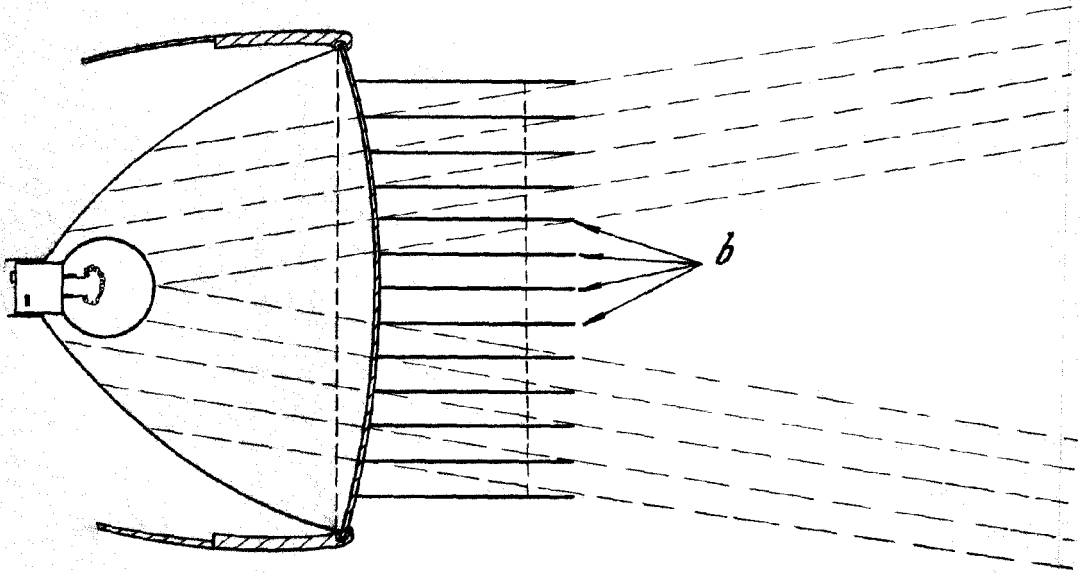


Fig. 3



Escala Variable.
Madrid,

Rebollo y Cia. S. de C. Lda.
[Handwritten signature]